



SUTTP

COMUNICADO N° 151

Lima, 19 de MAYO de 2025

Se inicia proceso concursal en Telefónica: ¡Los trabajadores debemos de actuar unidos!

***¡Atención Telefónicos! Tenemos 30 días para reclamar
nuestra deuda***

El INDECOPI ha declarado el inicio del Proceso Concursal Ordinario solicitado por la empresa. Como sindicato, llamamos a todos los trabajadores a presentar sus solicitudes de reconocimiento de créditos laborales dentro del plazo legal y a mantenerse organizados para defender nuestros derechos.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) ha declarado el inicio del procedimiento concursal ordinario para Telefónica del Perú S.A.A., mediante la Resolución N.º 3053-2025/CCO-INDECOPI, publicada el 19 de mayo de 2025. Esta decisión se produce tras la solicitud presentada por la empresa el 24 de febrero de 2025 y su posterior desistimiento de un procedimiento concursal preventivo el 14 de mayo de 2025.

Indican que este proceso busca permitir una reestructuración ordenada de las deudas de la compañía a través de un Acuerdo Global de Refinanciación, que deberá ser aprobado por sus acreedores.

Es importante destacar que Telefónica del Perú fue adquirida por la firma argentina Integra Tec International el 13 de abril de 2025, por un importe cercano a los 900.000 euros.

A partir de la resolución en el boletín concursal de INDECOPI queda evidenciado que el PCP (Preventivo) sirvió como distractor y para impedir que se siga afectando la estructura financiera de la empresa.

Por ello, este doble movimiento no es casual, sino que formó parte de una estrategia empresarial que buscó debilitar nuestra capacidad de organización. Sin embargo, en el SUTTP nunca dimos por consentidas las acciones que Telefónica hábilmente emprendía, y continuamos actuando y organizándonos en previsión al PCO, en legítimo interés y a efectos que se reconozcan los derechos de los trabajadores.

Los acreedores de Telefónica del Perú, incluidos nosotros como trabajadores, tenemos un **plazo de treinta (30) días hábiles —contados desde el 19 de mayo—** para presentar nuestras solicitudes de reconocimiento de créditos ante la Comisión de Procedimientos Concursales. Estas solicitudes deben ser presentadas a través de la Mesa de Partes Virtual del INDECOPI.

Como sindicato, reiteramos nuestro compromiso de brindarles el apoyo necesario durante este proceso. Es fundamental que todos los trabajadores y extrabajadores con créditos laborales pendientes se organicen y presenten sus solicitudes dentro del plazo establecido para garantizar la defensa de nuestros derechos.

Para más información y asistencia en la presentación de sus solicitudes, pueden comunicarse con nosotros a través de los canales habituales del sindicato.

El momento requiere de unidad, solidaridad y organización. Los invitamos a mantenerse informados, a participar activamente y a acudir a nuestro sindicato para cualquier consulta o apoyo. Seguiremos informando paso a paso.

Es ahora o nunca: ¡Organicemos nuestros juicios y enfrentemos a Telefónica!

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Junta Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria de Delegados para el día 22 de mayo en **modalidad presencial para Lima y de manera virtual para provincias.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

DÍA : **Jueves 22 de mayo de 2025**
LUGAR : Av. Uruguay 335 - Sala de reuniones piso 3
HORA : 18:30 horas (primera citación)
19:00 horas (segunda citación) la misma que se realizará con los delegados asistentes - Art. 63

AGENDA:

- Informes de la Junta Directiva
- Política de compromiso
- Proceso Concursal Ordinario - PCO
- Avance pliego de reclamos
- Informe económico trimestral - I trimestre 2025

¡La UNIDAD es nuestra FORTALEZA!